







## I. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo consiste en el diseño de un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permita la visualización de la información gráfica y alfanumérica de cada uno de los Bienes de Interés Cultural. Un Sistema de Información Geográfica consiste en una tecnología que permite gestionar y analizar la información espacial y alfanumérica de diversas variables (atributos).

A la hora de encarar el trabajo se han establecido diversas etapas, que sobrepasan el encargo, por una doble vía, por un lado se pretende crear un sistema escalable e integral, que pueda ir incluyendo nuevos elementos, tanto BICs como otros elementos patrimoniales; por otro lado, a la hora de analizar la situación de partida se ha comprobado la ausencia de herramientas que permitan la consulta y edición de los datos, tanto alfanuméricos como geográficos, por parte de la administración. Por todo ello, se han establecido una serie de etapas para la realización creación del sistema:

1. Análisis de las necesidades (se analizó las necesidades y funcionalidades básicas que debía cumplir el SIG).
2. Evaluación de alternativas (se estudian y valoran las diversas herramientas disponibles)
3. Diseño de sistema prototipo (se diseña tanto un sistema de información geográfica como fichas de información modelo).
4. Participación activa de los usuarios del sistema en su desarrollo (pruebas de funcionalidad donde se analizan las deficiencias y las aportaciones de los usuarios).
5. Creación de base de datos con la información general (que permita incluir cualquier elemento cultural).
6. Creación de base de datos específica sobre los BICs.
7. Identificación, localización y digitalización de la delimitación de elementos de ele-

mentos declarados como Bienes de Interés Cultural (BICs).

8. Digitalización de la información documental relacionada con los BICs e integración en la estructura de carpetas.
9. Recopilación de datos y trabajo de campo.
10. Configuración de Sistema de Información Geográfica (combinando la información alfanumérica y la geográfica).
11. Creación de una estructura de carpetas que permitan la organización de la información.
12. Diseño de diversos formularios que permitan la gestión de las bases de datos. Para ello se ha diseñado bases de datos y formularios vinculados respecto de la Base General, que permite la actualización y edición de los datos.

De todo ello se desprende la necesidad de establecer dos mecanismos: uno que permita la consulta pública de la información a través de internet, mediante su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias o mediante la utilización de visores ligeros (openlayers, google-maps...) y otro más complejo e interno para el Servicio de Patrimonio, que permita la actualización y edición de los datos, basado en aplicaciones cliente.

## II. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Los Sistemas de Información Geográfica se definen como “la integración organizada de hardware, software, datos geográficos y personal, diseñado para capturar, almacenar, manipular, analizar y visualizar en todas sus formas la información geográficamente referenciada, con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión”.

Dentro de los SIG la información se organiza en diferentes capas temáticas, almacenadas

de forma independiente, lo cual permite su uso rápido y sencillo. Estas capas se interrelacionan mediante topología de objetos.

A la hora de diseñar el Sistema, se han establecido dos premisas básicas: por un lado la necesidad de utilizar herramientas gratuitas o de software libre (ArcReader, gvSIG...) y aquellas que ya están implantadas en el Servicio de Patrimonio y sobre las que el personal ya ha recibido la debida formación (Access). La otra premisa es la necesidad de adoptar los estándares internacionales, establecidos por Open Geospatial Consortium (OGC), para la representación, consulta y visualización de información geográfica. Todo ello sin dejar de lado la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España.

Para la realización del Sistema de Información Geográfica de los Bienes de Interés Cultural se estableció por parte de la administración la necesidad de diseñar una ficha general, que se compilaran las características básicas de cada uno de los elementos patrimoniales (BIC, IPCA, Catálogos Urbanísticos, Cartas Arqueológicas....) y una ficha específica, en la cual pudiésemos recoger las particularidades de los Bienes de Interés Cultural. En el plano puramente espacial, se carecía de una localización precisa de los elementos y se creyó conveniente incluir los entornos de protección. Con todo ello, se crearon los shapefiles, la base de datos y las diversas fichas pdf que configuran el SIG.

Una vez creado el SIG, y pese a que no era objeto del presente encargo, se considero necesario diseñar herramientas básicas, que permitan la creación y edición de elementos patrimoniales por parte de la administración. Para ello se decidió utilizar formularios en Access que permitirían facilitar la gestión de los datos y la creación de nuevas fichas PDF.

### III. ESTRUCTURA

En el diseño de la base de datos se ha establecido una estructura jerárquica, en forma de árbol,

que nos permite ir navegando, de forma gradual, desde una información general, destinada al público en general, hacia otra más específica.

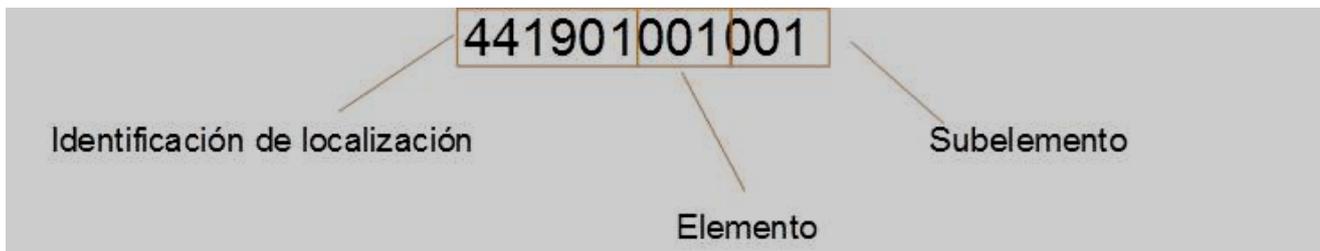
Este diseño hace posible, por un lado homogeneizar toda la información disponible en una única ficha (base de datos) básica [ *Se ha utilizado como Tesoro el Pliego de Prescripciones Técnicas empleado para el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias (IPCA) facilitado por la Consejería*], manteniendo el resto de los datos en fichas (bases de datos sectoriales) de carácter específico. Por otro lado, la compartimentación de los datos en distintos niveles, la creación de distintos roles de acceso, y en su caso, edición de los datos. Se han establecido tres grandes roles:

1. Público (usuarios sin registrar): en el que se accede a la información de carácter general, vía web.
2. Administración y Especialistas (usuarios registrados): se permite la consulta, controlada, mediante clave de acceso, a datos específicos.
3. Consejería (administrador): es el más restrictivo y permitiría la consulta y edición de todos los datos.

El diseño de cada una de las fichas se ha realizado en estrecha relación con los técnicos de cultura

Podríamos decir que la pieza clave de dicho diseño, es la base de datos General, que se interconecta con bases de datos específicas. Este diseño nos permite tener una "Ficha General", cuyo objetivo es sintetizar la información básica de acceso público libre, pero a su vez servir de menú de acceso a información más concreta y especializada de acceso restringido.

Además, se ha procedido a digitalizar los documentos que añaden información a cada elemento como por ejemplo "El plan de Monumentos de 1986", o las fichas del Inventa-



rio de Patrimonio Arquitectónico de Asturias... Todo ello nos permite crear una estructura de carpetas, en la que podemos localizar fotografías actuales del elemento, así como fotografías históricas; y todos los documentos relacionados con ese bien; generando una organización que facilite, en cierta medida, la actualización, la consulta y gestión de la información.

#### IV. CONSULTA DE FICHA PUBLICA / GENERAL (Anexo I).

Respecto al software utilizado para la base de datos, se ha optado por Access, ya que es la herramienta que utilizada en la administración y sobre la que reciben formación los funcionarios.

A la hora de abordar el diseño de las bases de datos, se ha buscado la eficiencia y la sencillez en el manejo, por ello se han creado formularios básicos que permitan la edición de los datos de forma sencilla interconectándose las distintas bases, se han establecido diversas tablas interrelacionadas que permitan una mayor operatividad y eficiencia y se ha optado por dejar fuera de la base de datos los elementos gráficos (fotografías, pdf...) para reducir el tamaño de las bases.

La ficha, trata de sintetizar la información básica de cada uno de los elementos. Esto supone diseñar una ficha que se adapte a elementos cuyas características son muy heterogéneas (desde yacimientos arqueológicos, elementos etnográficos, arquitectónicos, etc...). Por ello, se ha buscado reducir, en la medida de lo posible, los campos específicos, manteniendo aquellos cuyas características pueden estandarizarse, para homogeneizar la información de cada elemento. Otra de las cuestiones que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar las fichas, es el

público al que van a ir dirigidas, por ello se ha buscado una fácil lectura conteniendo la información básica.

La Ficha General se divide en grandes apartados.

##### LOCALIZACIÓN

Donde se identifica el elemento y se encuadra geográficamente.

Se ha diseñado un código de identificación basado en 12 dígitos (ver Figura superior). Los seis primeros dígitos se corresponden con la localización del elemento, en base a la codificación que establecida en el nomenclátor, así se identifican en grupos de dos dígitos el concejo, la parroquia y la entidad. La siguiente tríada identifica al elemento a catalogar (hasta 999 elementos). Los tres últimos dígitos permiten identificar partes o elementos relevantes incluidos en dicho elemento y que pueden estar incluidas en otros inventarios o catálogos (hasta 999 subelementos).

Denominación o nombre por el que se conoce el elemento, tanto la **Denominación principal** con la que se ha declarado como **Denominación Popular** u otras denominaciones que lo identifiquen.

Datos de localización, según el nomenclátor, como son: el **Concejo**, la **Parroquia** y el **Núcleo**, todo ellos según la denominación oficial.

También se incluye el **Acceso**, entendiéndose como tal el acceso rodado más próximo.

Y por último se encuadra dentro de las **Unidades de Paisaje**, establecidas por el Departamento de Geografía en base a las determinaciones tanto en el Convenio Europeo del paisaje, trasposición a la ley estatal (BOE 5/

II/2008) y del Plan Nacional del Paisajes Culturales.

### CRONOLOGÍA

Donde se encuadra el elemento desde el punto de vista temporal y dentro de estilos o corriente histórico - artística.

**Periodo Principal** se encuadra el elemento dentro de un periodo o siglo concretos. Aunque también se indican cada uno de los **Periodos** en los que se ha ido configurando el elemento actual, para ello se ha utilizado el siguiente tesoro (Paleolítico, Neolítico, Edad de los Metales, Edad Antigua, Altomedieval, Plenomedieval, Bajomedieval, Edad Moderna y Edad Contemporánea).

Por su parte los **Estilos** o corrientes artísticas se han agrupado en (Paleolítico, Neolítico, Edad Metales, Edad Antigua, Tardo-Romano, Paleocristiana, Prerrománico, Románico, Cisterciense, Gótico, Gótico-Tardío, Gótico-Renacimiento, Renacimiento, Barroco, Rococó, Neoclasicismo, Eclecticismo, Historicismo, Arquitectura Industrial, Modernismo, Arquitectura Indiana, Tradicionalismo, Vaguardismo, Art-Decó, Ultimas Tendencias, Popular, Neopopular, Indeterminada).

### CATEGORÍA

Donde se establece en que categoría legal se encuadra diferenciándose **BIC** (Bien de Interés Cultural), **IPCA** (Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias), **CU** (Catálogos Urbanísticos), **Carta Arqueológica**, y otros inventarios como **IPAA** (Inventario Arquitectónico), Inventarios **Etnográficos**, **Industriales** u **otros**.

### DECLARACIÓN

Se indica la Orden o el decreto de **Declaración BIC** o **IPCA**, así como la **Publicación** en el boletín oficial

### DESCRIPCIÓN

En este apartado se tratan de establecer las características definitorias del elemento en su **Descripción**. Así como una breve reseña **bibliográfica** que permita conocer el elemento con mayor profundidad. Por último se establece un apartado

donde incluir **Observaciones** y singularidades reseñables y que no se adaptan a las características estandarizadas de la ficha.

### METADATOS

Este apartado indica el **Autor** de la ficha, la **Fecha de Creación**, el **Autor de Actualización**, la **Fecha de Actualización**, el **Autor de las Fotografías** (máximo 3 fotografías) y la **Fecha** en que fueron tomadas. Con ello se pretende establecer que grado de actualización nos ofrece la ficha.

Se ha añadido un enlace que permite la localización del elemento mediante las coordenadas geográficas en Google Maps, permitiendo que la ficha sea autónoma, en cierta medida del resto del SIG.

Las fichas generales incluyen además los enlaces o hipervínculos que permiten la navegación hacia las fichas específicas y a las carpetas de documentos y fotografías que complementan la información de cada uno de los elementos.

## V. CONSULTA DE FICHA ESPECIFICA BICs (Anexo II).

La base de datos de los BICs, profundiza un nivel más dentro en la información permitiendo completar los datos básicos. Esta ficha se organiza en nueve apartados.

### LOCALIZACIÓN

Se localiza el elementos incluyendo las coordenadas, el huso cartográfico o la hoja de la cartografía 1/5000 del Principado de Asturias en la que se localiza el elementos. De igual manera incluye los datos de denominación y su localización administrativa. También se incluye un apartado en el que se establece su relación con el paisaje y relación con el entorno, considerando el espacio cercano y no desde el punto de vista de la figura legal (desde el punto de vista de la adecuación y orden que requiere el ámbito inmediato a un bien).

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

Donde se incluyen todos los datos que nos permiten encuadrar el elemento desde el punto de vista administrativo, como el número de referencia en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio, el tipo de BIC en el que se encuadra, según lo establecido tanto por la Ley de Patrimonio 1/2000, (Monumento, Conjunto Histórico, Jardín Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica o Vía Histórica), se indica la resolución de la incoación y el decreto u orden de la declaración, junto con el hipervínculo que permite enlazar con los boletines oficiales de su publicación. El estado del entorno (Declarado, Provisional u Orientativo) y su incoación y declaración, si la tuviese, con el hipervínculo al boletín de su publicación. Se deja abierta también la posibilidad de establecer un código para un Registro de Bienes de Interés Cultural de Asturias.

**DESCRIPCIÓN**

Con la datación principal indicando el siglo, además de indicarse los períodos históricos en los que se ha ido configurando el elemento, tal y como ya se recogían en la ficha general. El estilo artístico principal y los diversos estilos concurrentes en el elemento. Tipología predominante (arqueológico, arquitectónico, etnográfico, histórico industrial). Autor si se conoce. Por último se recoge una breve reseña histórica y una descripción más amplia.

**ESTADO DE CONSERVACIÓN**

Se trata de ponderar el estado de conservación, las intervenciones y las patologías o riesgos a los que está sometido el bien, y en su caso establecer medidas correctoras. En primer lugar se determina la titularidad (Pública, Privada, Eclesiástica), el estado de conservación atendiendo al tesoro establecido en el Inventario de Protección el Patrimonio Cultural Europeo (Muy Bueno, Bueno, Regular, Ruinas Consolidadas, Ruina Progresiva, Restos, Vestigios, Emplazamiento Conocido, Recintos Urbanos completos, Recintos urbanos elementos importantes y Recintos Urbanos). Integridad según el grado de pervivencia de los elementos originales y añadidos valiosos que

ha incorporado el bien en el transcurso del tiempo, Autenticidad depende en parte de la integridad, pero sobre todo del mantenimiento del carácter original y particular de los distintos recursos culturales. Uso original y actual. Intervenciones, patologías, elementos anexos, discordancias y medidas correctoras si las hubiese. En función de todo ello, se establece un plazo de actuación que permita la conservación del elemento (Urgente, Corto Plazo, Medio Plazo, Largo Plazo).

**CATEGORÍAS**

Estableciendo las categorías legales o de protección en las que está incluido el bien cultural, pero además se incluye un apartado "otros instrumentos de protección" que determina si se integra dentro de otras figuras de protección no estrictamente culturales como la Red de Espacios Protegidos.

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

Se enumeran algunas fuentes bibliográficas básicas, así como enlaces web a artículos o recursos multimedia sobre el Bien

**OTROS DATOS DE INTERÉS**

Nos permite conocer que otra información existe relativa al bien como si tiene si está incluida en "el plan de Monumentos de 1986" o en el IPAA y nos permite acceder a dicha ficha. Además también se incluye un campo observaciones y si es posible la planta o croquis del bien. Por último se reserva un campo para incluir los números de expedientes administrativos vinculados.

**METADATOS**

Nos permiten conocer cuando y quien creó la ficha, si ha sido actualizada en que fecha y por quien o el autor de las fotografías (máximo 6 fotografías más la planta o croquis) y la fecha en que fueron tomadas. Todo ello nos permite conocer el grado de actualización de los datos contenidos en la ficha.

**ANEXO DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO**

En los casos en que se dispone de información de los entorno se recoge la descripción literal del entorno como las parcelas incluidas en dicho entorno.

## VI. FORMULARIOS.



Para facilitar la edición de los datos, se han diseñado una serie de formularios que facilitan a los usuarios navegar por las opciones básicas de la base de datos, permitiendo ir a un registro

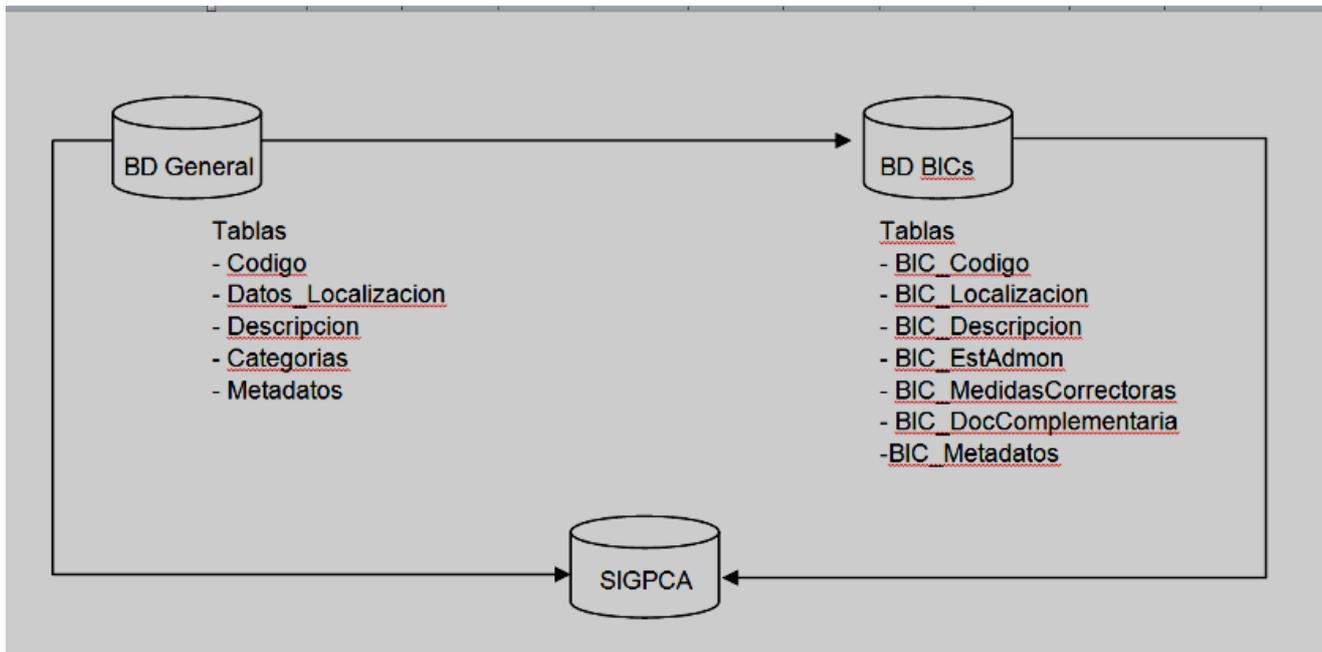
concreto, añadir, editar o eliminar información, estructurando la información de modo similar a como aparecerá finalmente en el informe final.

También se ha incluido un informe que nos permite navegar hacia búsqueda, editar datos o imprimir.

Las búsquedas básicas se han establecido por denominación, concejo y parroquia. Si hacemos una búsqueda por elemento se nos muestran un listado con todos los elementos, al elegir uno de ellos se nos muestran las fotos para comprobar que es realmente el Bien que deseamos y con un botón accedemos al formulario que nos permite ver los datos, pero no podemos editarlos, es un formulario de consulta. En caso de que seleccionemos una búsqueda por localización nos aparece un listado con todos los elementos que cumplen ese requisito, si hacemos click sobre el que deseamos se nos muestran las fotos del elemento y si hacemos doble click entramos en el formulario de consulta.

El formulario de edición trata de adaptarse a la configuración final del informe, para facilitar la edición. Desde este formulario de edición podemos editar los datos de la ficha BIC del mismo bien o crear una nueva ficha a

Codigo	Denominación	Concejo	Parroquia	Nucleo	Foto_elem_1
04010101005000	CAPILLA DE LAS ALAS	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101005000\04010101005000F02.JPG
04010101000000	CONJUNTO HISTÓRICO DE AVILÉ	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101000000\04010101000000F02.JPG
04010102000000	CONJUNTO HISTÓRICO DE LA PL	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010102000000\04010102000000F01.JPG
04010101001000	IGLESIA DE SANTO TOMAS DE CA	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101001000\04010101001000F02.JPG
04010101003000	PALACIO DE LA BALSERA	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101003000\04010101003000F01.JPG
04010101002000	PALACIO DE MAQUA	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101002000\04010101002000F01.JPG
04010101004000	TEATRO PALACIO VALDÉS	AVILÉS	AVILÉS	AVILÉS	.\FOTOS\04010101004000\04010101004000F02.JPG



partir de los datos comunes incluidos en la ficha general. También podemos buscar elementos, crear y eliminar registros.

Sobre esta Base de Datos General se ha vinculado la Base de Datos BICs, con lo cual si editamos un Bien de Interés Cultural tenemos la opción de entrar en la ficha BICs (Formulario) de dicho elemento, de la misma forma, si creamos un nuevo elemento nos aparecen cubiertos los campos comunes de la ficha específica. Desde esta base también podemos imprimir las fichas BIC (Informe) sin necesidad de abrir otra base. A pesar de todo en la base de datos BIC también se incluyen los formularios e informes necesarios para editar y crear nuevos registros de forma autónoma.

Por último, para facilitar la vinculación de entre la base de datos alfanumérica y los shapefiles, se ha creado una base de datos con una tabla única en la que figuran los datos básicos. Dicha base de datos también se actualiza desde la Base General.

## VII. ESTURCTURA DE DATOS

Un Sistema de Información Geográfica almacena, gestiona, edita y analiza datos geográficos y atributos (que combinados se llaman base de datos geográfica). Los datos contenidos en un SIG se almacenan en las bases de datos geoes-

paciales, que permiten gestionar, almacenar y editar tanto los elementos geográficos que contienen como los atributos asociados a los mismos. Con la información bien organizada en la base de datos espaciales el SIG nos faculta para desarrollar un amplio espectro de tratamientos y análisis de la misma. El modelo de datos escogido, la estructura de capas y la organización de la base de datos geográfica determinarán, en gran medida, las posibilidades de análisis a disposición del usuario y el grado de eficiencia con la que los datos podrán ser consultados. Podemos decir que mientras otros sistemas de información solamente contienen datos alfanuméricos acerca de los elementos que los componen, los SIG contienen, además de los anteriores, la delimitación espacial de cada uno de los objetos. De esta manera podemos dividir los tipos de información contenida en un SIG de la siguiente manera:

- **Información gráfica:** son las representaciones de los objetos geográficos asociados con ubicaciones específicas en el mundo real. La representación de estos objetos en el modelo de datos vectorial se realiza por medio de puntos, líneas y polígonos, mientras que en el modelo de datos raster se lleva a cabo mediante celdillas (píxeles). La

elección del modelos de datos a usar, raster o vectorial, para representar una entidad condicionará la manera en que podremos explotar dicha información, así como el análisis que se podrá efectuar sobre la misma. Esta elección deberá ser el resultado de un proceso de diseño de la estructura de la información basado en el conocimiento de las necesidades a cubrir mediante el uso de un sistema de información.

- **Información no gráfica:** también llamados atributos alfanuméricos, corresponden a las descripciones, cualificaciones o características que nombran y determinan los objetos o elementos geográficos. Al igual que en el caso anterior, el diseño de las tablas que contienen los atributos de los objetos que conforman un sistema de información debe obedecer a un diseño planificado que conduzca a una gestión lo más eficiente posible y se adapte a las particularidades de la realidad que va a ser modelizada.

Estos dos tipos de datos son tratados de manera conjunta en las bases de datos geográficas (por ejemplo, los formatos Personal Geodatabase y File Geodatabase de ArcGis y el formato estándar Shapefile) que contienen tanto la información gráfica como los atributos asociados a cada elemento geográfico. No obstante, también pueden ser gestionados por separado, sobre todo en el caso de los atributos que pueden ser gestionados mediante un Sistema Gestor de bases de Datos (SGBD) para luego ser introducidos en el SIG como tablas. Estas podrán ser asociadas a los elementos gráficos mediante una unión para lo cual será necesario contar con un identificador común entre los elementos gráficos y los atributos que se quieran asociar. Esta última es la opción por la que nos hemos decantado dentro del presente proyecto, debido principalmente a razones de tipo práctico a la hora de diseñar las vías de inclusión de los datos en el sistema de información: evitar complicadas metodologías de trabajo.

Con ello se busca que el usuario que vaya a realizar la entrada de datos en el sistema de información no tenga necesariamente que estar especializado, ni siquiera familiarizado, en el uso de los Sistemas de Información Geográfica. Buscando el uso de entornos de trabajo fácilmente manejables por usuarios no especializados, se ha diseñado el sistema de manera que la edición de la mayoría de los datos alfanuméricos se realiza previamente a la inclusión de los mismos en el software SIG. De esta manera se pretende que los datos del inventario puedan ser introducidos por personas que no necesariamente han de tener conocimientos de manejos de software SIG. Por ello, se ha diseñado una base de datos relacional para la introducción de los datos alfanuméricos referidos a los Bienes de Interés Cultural del Principado de Asturias que conforman el Sistema de Información Geográfica objeto del presente proyecto. Esta base de datos ha sido diseñada de manera que proporciona al usuario una interfaz de uso simple, unificada e intuitiva, y es gestionada mediante un software de uso ampliamente extendido (Microsoft Office Access), lo que hace posible la gestión de los datos alfanuméricos por cualquier usuario sin necesidad de un aprendizaje de uso costoso, tal y como se ha expuesto anteriormente.

## VIII. ESTRUCTURA DE CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

### 1. CARTOGRAFÍA

En cuanto a la parte cartográfica, ha sido necesaria una importante labor de edición de las cartografías existentes. Esta labor se centró principalmente en la transformación de las cartografías disponibles en formato CAD a formatos SIG y la creación de atributos para las diversas entidades. Así, fue necesaria una transformación de las cartografías contenidas en la BCN25 del Instituto Geográfico Nacional para transformarlas en

una base de datos geográfica que aunara las entidades geográficas y los atributos adscritos a las mismas. Idéntico proceso fue realizado a partir de las cartografías pertenecientes al Mapa Topográfico del Principado de Asturias escala 1:5.000 distribuido por el Centro de Cartografía Ambiental y Territorial del Principado de Asturias. La incorporación de estas cartografías en formatos SIG (en nuestro caso en formatos shapefile y geodatabase de ArcGis) y no sólo como archivos de CAD (formatos .dgn; .dwg o .dxf) nos permitía obtener información temática de los mismos y realizar consultas basadas en sus atributos. Todo ello redundaba en beneficio del registro detallado de las condiciones de entorno en el que se asientan los Bienes de Interés Cultural objeto del presente proyecto. La inclusión de una amplia gama de datos cartográficos acerca del contexto en el que se insertan los elementos patrimoniales que conforman el inventario ofrece evidentes ventajas en el uso del sistema de información como herramienta aplicada a la de gestión y protección del patrimonio. En el segundo caso, es obvio que la inclusión de abundante información temática nos permite conocer la relación de los BIC con elementos que puedan ser alteradores de las condiciones de conservación del patrimonio, tales como infraestructuras, vías de comunicación, edificaciones, etc. También gracias a la inclusión de datos cartográficos, en este caso de la cartografía catastral u otras análogas como planeamientos urbanísticos, podemos conocer la situación administrativa de los terrenos en los que se ubican los elementos patrimoniales y el terreno colindante a los mismos.

Para generar estas capas de información geográfica se han utilizado diversas fuentes cartográficas. En primer lugar, como se ha mencionado anteriormente, se han procesado los mapas topográficos vectoriales a escala 1:25.000 (IGN) y a escala 1:5.000 (Principado de Asturias) para transformarlos a partir de los formatos originales en bases de datos geográficas y agrupar la información en diversas capas temáticas: hidrografía, relieve, comunicaciones, infraestructuras, edificaciones y límites administrativos. Este proceso se

ha realizado mediante la selección de las entidades que formarían cada una de esas capas temáticas, su conversión a formatos SIG y la adición de los atributos mediante consulta espacial de dichas capas y otras que contengan la información a incorporar.

También se han incluido Modelos Digitales de Elevaciones a diversas escalas, siendo la de más detalle el MDE de tamaño de rejilla 5x5 metros del Centro de Cartografía del Principado de Asturias, la inclusión de estos MDE viene justificada por ser la base sobre la que se realizan la mayoría de los análisis arqueológicos del territorio (visibilidad, accesibilidad, costes acumulados de desplazamiento, rutas óptimas, pendientes, orientaciones, etc.). A partir de la Cartografía Básica Temática y Ambiental de Asturias se han elaborado las capas de litología y geomorfología, para lo cual ha sido necesario transformar los archivos de ArcInfo originales y añadirles los atributos a partir de los listados que se proporcionan con los mismos. Se han incluido las ortofotos, tanto la serie del 2004 (vuelo de 2003) como la ortofoto del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) (vuelo 2006/7) disponible en el centro de descargas del CNIG. Esto nos permite hacer una revisión histórica de los cambios sufridos por el paisaje entre ambos vuelos. La inclusión de la cartografía catastral se ha realizado a través del servicio WMS que proporciona la Dirección General del Catastro.

## 2. CAPAS DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

Dentro de las cartografías incorporadas al SIGPCA se han combinado cartografías vectoriales y ráster con el objeto de lograr un equilibrio entre la velocidad de gestión de los datos y la cantidad de información disponible para los usuarios. Así, en las escalas menores se ha optado por mostrar cartografías preferentemente raster o vectoriales con poca cantidad de datos, mientras que en las

escalas mayores (especialmente a partir de la escala 1.10.000) se ha optado por mostrar cartografías en formato vectorial que ofrecen una mayor cantidad de información al usuario o cartografías raster de gran detalle. Se han incorporado las siguientes capas de información cartográfica al SIGPCA:

- **Modelo Digital de Elevaciones de la Península Ibérica:** obtenido a partir de los datos SRTM distribuidos por la NASA, se ha realizado un mosaico con todos los archivos correspondientes a la península ibérica. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido menores de
- **Mapa provincial raster 1:200.000:** se ha incorporado el mapa provincial 1:200.000 en formato raster distribuido por el Instituto Geográfico Nacional. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido entre 1:200.000 y 1:50.000.
- **Mapa Topográfico Nacional 1:50.000:** se ha realizado un mosaico para aunar en un solo archivo todas las hojas del MTN50 distribuido por el IGN que cubren el Principado de Asturias. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido entre 1:50.000 y 1:12.000.
- **Mapa Topográfico Nacional 1:25.000:** se ha incorporado dentro del SIGPCA las hojas del MTN25 distribuido por el IGN que cubren el Principado de Asturias. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido entre 1:12.000 y 1:7.500.
- **Mapa Topográfico de Asturias 1:5.000:** a partir de los archivos en formato .dgn de Bentley Microstation distribuidos por el Servicio cartográfico del Principado de Asturias se ha realizado un proceso de conversión a formato shapefile y generación de atributos para las diferentes entidades. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido mayores de 1:6.000. Estas entidades han sido agrupadas en diferentes campos temáticos de la siguiente manera:
  - Hidrografía
  - Toponimia
  - Relieve
  - Comunicaciones
  - Infraestructuras
  - Edificaciones
- **Modelo Digital de Elevaciones del Principado de Asturias:** se ha incorporado el MDE de 5x5 metros de pixel elaborado por el Servicio Cartográfico del Principado de Asturias. La incorporación de esta capa permite la consulta de las elevaciones de cualquier lugar dentro del ámbito geográfico del SIGPCA. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido mayores de 1:10.000.
- **Concejos:** a partir de la BCN25 del IGN se ha elaborado una capa con los concejos del Principado de Asturias y se les ha dotado de los atributos correspondientes al nombre y número de cada uno de los concejos.
- **Parroquias:** a partir de la información elaborada por el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, se ha incorporado la una capa que contiene las diferentes parroquias del Principado de Asturias.
- **Cartografía catastral:** incorporada al SIGPCA mediante lectura de la capa WMS distribuida por el catastro
- **Ortofoto del Plan Nacional de Ortofotografía aérea:** para la incorporación de la ortofotografía aérea correspondiente al PNOA se han establecido dos vías de inclusión en el SIGPCA en función del espacio en disco duro disponible. Por un lado se han recopilado todas las hojas de PNOA distribuidas por el IGN en formato .ecw para su incor-

poración, esto permite una mejor velocidad de refresco de esta capa, si bien aumenta considerablemente las necesidades de almacenamiento. Con el objeto de disminuir las necesidades de almacenamiento local, se ha establecido otra vía de incorporación de la ortofoto del PNOA, mediante lectura de WMS distribuido por el IGN, no obstante, este vía ralentiza la velocidad de refresco de la información, ya que depende del ancho de banda existente en la conexión a Internet del puesto en el cual se consulte el SIGPCA. Esta capa se muestra en el rango de escalas comprendido mayores de 1:7.500.

- **Geomorfología:** elaborada partir de la Cartografía Básica Temática y Ambiental de Asturias. Ha sido necesario transformar los archivos de ArcInfo originales y añadirles los atributos a partir de los listados que se proporcionan con los mismos.
- **Litología:** elaborada igualmente a partir de la Cartografía Básica Temática y Ambiental de Asturias. Ha sido necesario transformar los archivos de ArcInfo originales y añadirles los atributos a partir de los listados que se proporcionan con los mismos.

### 3. CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ACERCA DE LOS BIC

La necesidad de información sobre el contexto espacial de los elementos patrimoniales es algo indisoluble de la construcción de un inventario de bienes patrimoniales. Recoger la mayor cantidad de información posible acerca del contexto en el cual se encuentran los bienes a inventariar es un aspecto fundamental de la creación de un inventario arqueológico. Es en esta labor donde los SIG pueden jugar un papel fundamental a la hora de ayudar a gestionar toda esta información y analizar los datos que de ella emanan, dado que los SIG son en la actualidad herramientas que nos permiten la gestión y el análisis territorial de información geo-referenciada espa-

cialmente. Es más, los SIG nos permiten realizar un modelo de la realidad que pretendemos estudiar, en nuestro caso de los Bienes de Interés Cultural del Principado de Asturias. Es necesario destacar que, más allá de un simple programa de ordenador, un SIG encierra un modelo de la realidad sobre el territorio. Por lo tanto, se trata de una auténtica representación que pretende reproducir el mundo en el ordenador. Pero, y esto es tremendamente importante, es un modelo elaborado con vistas a unas finalidades concretas y de acuerdo a unas reglas predeterminadas y unos criterios definidos. La información de la que se parte para elaborar este modelo siempre será parcial y selectiva.

Como modelo geográfico de la realidad, un SIG se caracteriza por descomponer esta realidad en partes. Esta descomposición será el resultado de una segregación selectiva y su ordenación dentro de la base de datos geográfica creada a tal efecto. La información almacenada en un SIG se organizará en modo de capas, a ser posible, de manera inteligente. Esta parcelación de la realidad nos permitirá avanzar en la realización de operaciones de análisis relacionando, combinando varias capas entre sí, para producir nueva información. Gracias a ello podemos trasladar a nuestros Sistemas de Información la realidad que queremos estudiar, pero siempre debemos tener en cuenta la influencia que el usuario ejerce sobre el modelo creado.

En el caso concreto del Proyecto SIGPCA ha sido necesario conceptualizar las entidades que conforman el registro de los Bienes de Interés Cultural del Principado de Asturias para poder construir posteriormente una modelización del mismo. Para ello, se establecieron una serie de entidades que tienen su plasmación en capas de información y tablas de atributos incorporadas al SIG y enlazadas entre sí a diversos niveles:

- **Localización General BIC:** En esta

capa se expresa, mediante geometría de puntos, la localización de los Bienes de Interés Cultural a partir del punto central de los mismos. Esta capa sirve para la visualización de los BIC en las escalas más pequeñas, además a partir de esta capa de puntos se obtienen las coordenadas, geográficas y UTM, que se han introducido en la base de datos.

- **Área del BIC:** en esta capa, con geometría de polígono, se expresa la extensión de BIC, en función de su declaración o de las fichas de delimitación existentes.
- **Camino de Santiago:** el camino de Santiago, por su especial característica de linealidad, se representa en una capa específica, con geometría de línea. En los atributos de dicha capa se determina la naturales del viario sobre el que discurre el Camino (carretera, camino, pista, senda, intransitable, alternativa). Esta capa ha sido elaborada a partir de la cartografía proporcionada por el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. En caso de que en el futuro se declararán como Bien de Interés Cultural otros viarios históricos, deberían incorporarse a esta capa. El entorno de protección del Camino de Santiago se ha determinado mediante un buffer o área de influencia de esta capa lineal, y se ha incorporado a la correspondiente capa de entornos de protección.
- **Entorno de protección:** en la capa correspondiente al entorno de protección de los elementos patrimoniales se representa este entorno tal y como viene definido en la declaración, en caso de que dicho entorno no se recoja en la declaración, se usará el entorno existente en las fichas de delimitación, de no existir entorno de protección declarado ni en las fichas de delimitación, no se representará ninguno. En los atributos de esta capa se indica si se trata de un entorno declarado, incoado, de

carácter orientativo (fichas de delimitación).

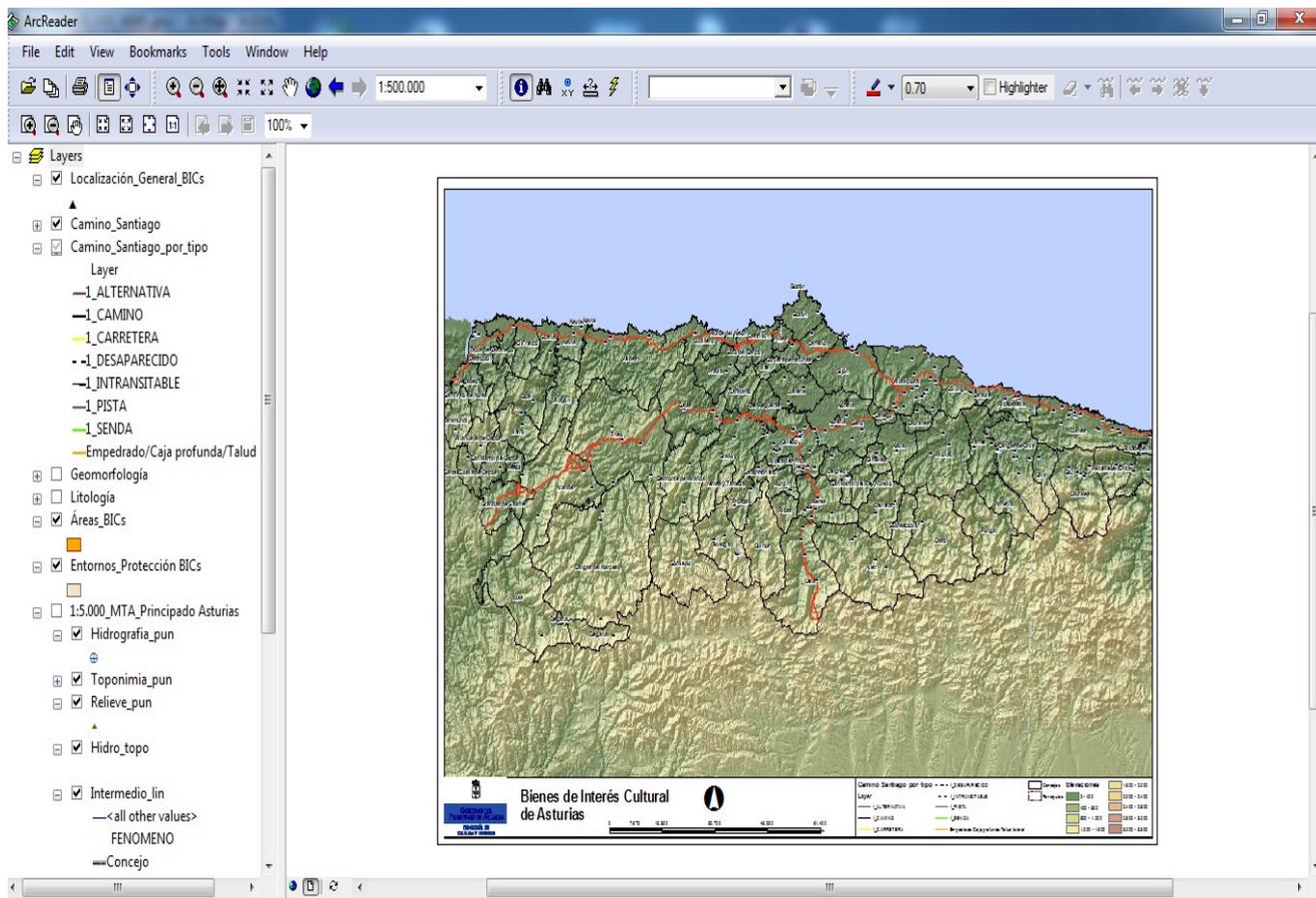
## IX. HERRAMIENTAS DE CONSULTA Y EDICIÓN DE DATOS

Como se ha expresado anteriormente, para la visualización y edición de los datos geográficos contenidos en el inventario de Bienes de Interés Cultural del Principado de Asturias se ha optado por herramientas de distribución gratuita y software libre. Para la visualización y consulta del SIGPCA por el personal de la administración del Principado de Asturias se ha optado por la herramienta ArcReader, distribuido gratuitamente por la compañía ESRI. Este software permite una consulta ágil y eficaz de los datos tal y como han sido elaborados para este proyecto, para el cual se ha utilizado el software ArcGIS de ESRI (licencias pertenecientes a los departamentos de Historia y Geografía de la Universidad de Oviedo). El uso de software de la familia ArcGIS permite una fácil compatibilidad con la base de datos, desarrollada en Microsoft Office Access (a este respecto es necesario destacar que el formato Personal Geodatabase de ESRI se corresponde con el formato .mdb de Access). Esta compatibilidad permite que a información editada en la base de datos sea actualizada automáticamente en la consulta del SIGPCA mediante ArcReader. En la imagen inferior se muestra una captura de pantalla de consulta del SIGPCA mediante ArcReader.

A partir de la consulta de información de un elemento mediante la correspondiente herramienta integrada en ArcReader se puede acceder a los atributos del mismo y mediante hipervínculo a las diferentes fichas correspondientes al BIC.

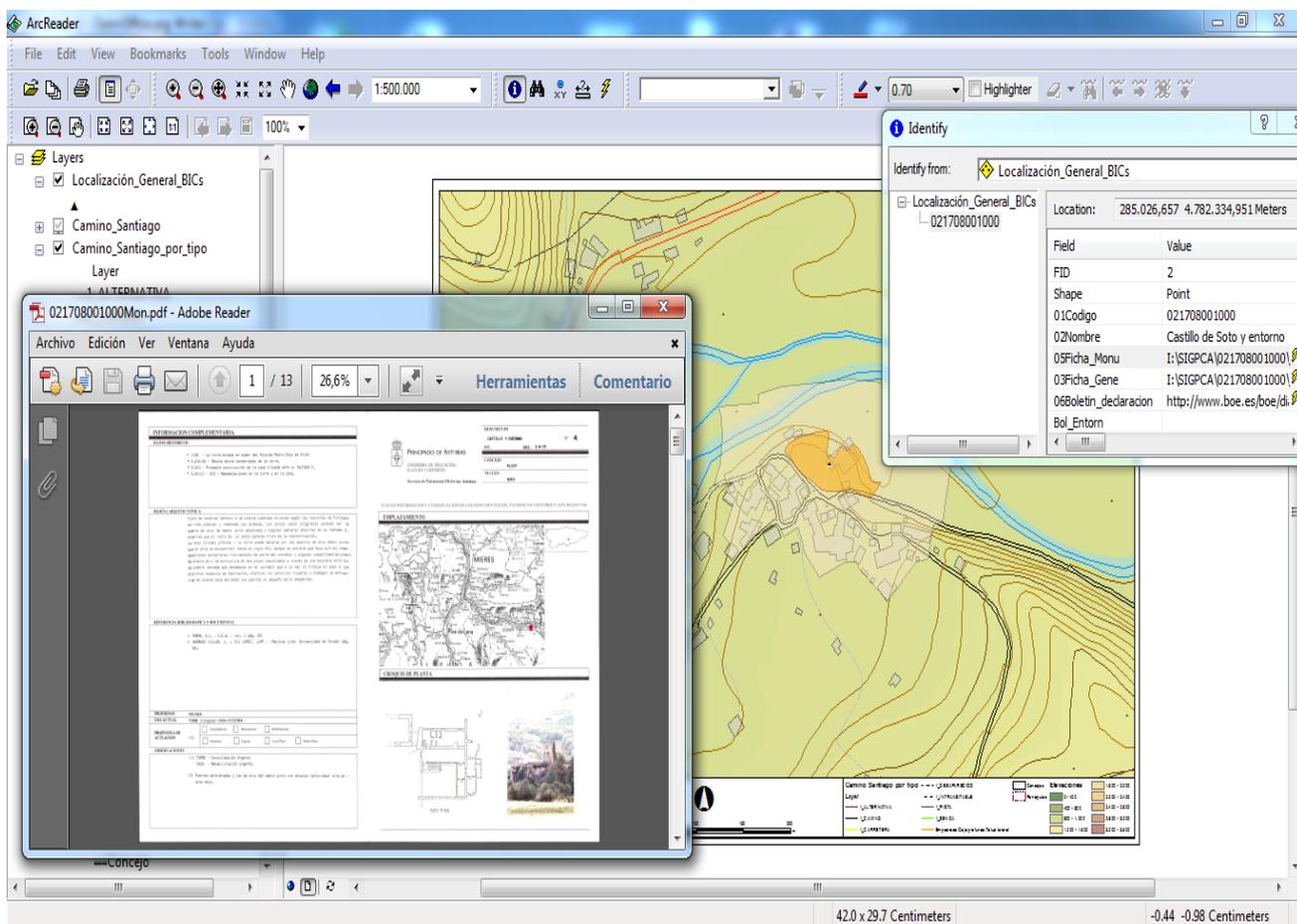
De igual forma, mediante el uso de la herramienta de hipervínculo sobre cualquiera de las capas de información geográfica de los BIC (puntos, áreas o entornos) se accede a la ficha general de la base de datos, a partir

## ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA LA GESTIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BICS) EN ASTURIAS



de la cual se puede navegar por el resto de fichas existentes sobre el mismo elemento.

Para la edición de los datos geográficos referidos a los bienes patrimoniales del Principado de Asturias se ha optado por el progra-



ma de software libre gvSIG, este software ha sido desarrollado por la empresa Prodevelop para la Generalitat Valenciana e integra la librería de herramientas Sextante, desarrollada por la Junta de Extremadura. En este programa se pueden incorporar los diferentes shapefiles que conforman las capas de información integradas en el SIGPCA para su consulta, pero es especialmente útil para la edición de esta información. Se ha optado por el formato estándar shapefile para contener las capas de información del SIGPCA debido a que ofrece la posibilidad de ser editado con programas de software libre, evitando la necesidad de compra de licencias de software.

## X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Después de analizar la información disponible en el Servicio de Patrimonio, se han establecido una serie de recomendaciones, cuya implantación contribuiría a un mejor funcionamiento del SIG.

1.- **Respecto de la cartografía.** Es necesario incluir en los pliegos de prescripciones técnicas, la obligatoriedad de entregar la información planimétrica y cartográfica, en formatos vectoriales georeferenciados, ya sean SIG o CAD, tales como SHP, DWG o DGN. Ello facilitará la integración de nueva información y redundará en una mayor calidad y fiabilidad de los datos cartográficos del sistema. La estructura básica de los campos y los dominios de la Geodatabase o de los ficheros Shapefile o en su caso las capas o niveles, si se optase por archivos CAD, cumplirán las siguientes especificaciones:

a) Elementos. Localización precisa de los elementos patrimoniales, mediante geometría Punto.

- Conteniendo la información básica que se establece en la ficha general: código general, nombre o denominación principal, clasificación legal del elemento (BIC, IPCA, CU, etc...), en caso de Bienes de Interés Cultural e Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, disposición de incoación y/o declaración y fecha de publicación en boletín oficial...

b) Entorno. Se incluirá el entorno de pro-

tección, mediante geometría de tipo Polígono.

- Incluirá los atributos de código general, nombre o denominación principal, estado legal del entorno (Orientativo, Provisional, Declarado), disposición de incoación y/o declaración del entorno y fecha de publicación en el boletín oficial.

c) ParcElement. Si fuese necesario se incluiría una capa o nivel con la delimitación de la parcela en la que se ubica el elemento.

d) En los archivos CAD se utilizará la técnica de archivos de referencia para la base cartográfica, en ningún caso se incluirá directamente en el archivo principal.

e) Para la delimitación de entornos se utilizará como base la cartografía catastral oficial.

f) En la representación cartográfica y planimétrica, se empleará el sistema de referencia geodésico ETRS89 (european terrestrial reference system 1989), tal y como se establece en Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España, y el sistema de referencia de coordenadas etrs-transversa de mercator. En todo deberá señalar se el sistema utilizado en la memoria siempre que se enumeren coordenadas.

2.- **Bases de Datos.** A la hora de incluir nuevos elementos o integrar nuevos inventarios se debería entregar a los equipos una base de datos (formato Access) vacía, con la estructura y campos de la Base de Datos General, para que fuese cumplimentada, facilitando así la posterior integración en el sistema. Esto no impide la inclusión de otras fichas o bases de datos

específicas que permitan una información más detallada y profunda. Sin embargo deberían estandarizarse en la medida de lo posible dichas bases de datos, de tal manera que los inventarios o catálogos mantengan la misma estructura de datos y apariencia con independencia del equipo redacto. Todo ello contribuiría a facilitar la lectura e integración de los datos.

3.- Es recomendable el establecimiento de un **Tesauro** que permita unificar y definir conceptos, además de los claros beneficios que esto supondría a la hora de analizar los elementos, esto permitiría homogeneizar la información de ciertos campos y por tanto implementar las funcionalidades de consulta del sistema.

4.- Respecto de los **Bienes de Interés Cultural**. Se ha observado ciertas carencias, como la indeterminación sobre que elementos están incluidos en declaraciones como el Paisaje de Covadonga o el Bosque de Muniellos, en nuestra opinión deberían establecerse límites precisos sobre que espacio integra dicha declaración y sobre que elementos o conjuntos trata de proteger o preservar. En nuestra opinión debería especificarse con mayor claridad las características culturales, en sentido amplio, de esos espacios, ya que, los valores ambientales ya se encuentran protegidos por otros instrumentos incluidos en la Red de Espacios Protegidos. Se podría incidir en como la actividad humana a transformado y modelado convirtiéndolos en lo que son hoy y que elementos patrimoniales conservan incluyendo elementos arquitectónicos, industriales, o agroforestales que aún hoy en día se conservan o han dejado sus huellas en el paisajes actual.

5.- La inexistencia, o poca representatividad, de ciertos elementos etnográficos de interés y claramente característicos dentro del Patrimonio Asturiano, el caso más llamativo es la inexistencia de Hórreos, Paneras, Cabazos o Molinos. Desde el punto de vista industrial se propone la inclusión de minería de montaña o

conjuntos que incluyan pozos y minería de montaña, lo cual daría una secuencia cronológica, tipológica y funcional, que creemos, sería muy enriquecedora. Otro de los elementos olvidados en los BICs son las viviendas obreras.

6.- Vinculado a este último apartado, se cree conveniente la realización de un inventario de Paisajes de Interés Cultural, en base a las especificaciones y determinaciones que se establecen en Convenio Europeo del paisaje, trasposición a la ley estatal (BOE 5/II/2008) y del Plan Nacional del Paisajes Culturales del Ministerio de Cultura [[http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PlanesNac/PLAN\\_NACIONAL\\_PAISAJE\\_CULTURAL.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/PlanesNac/PLAN_NACIONAL_PAISAJE_CULTURAL.pdf)]. Permittedo dar una visión integradora y amplia del Paisaje como elemento cultural aglutinador de procesos históricos. Según se establece en el Plan Nacional de *"paisaje cultural es el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad"*. Por tanto, el establecimiento de Paisajes de Interés Cultural de Asturias (PICAs), permite un análisis diacrónico y espacial, de los elementos patrimoniales, en sentido amplio.





GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE  
CULTURA Y DEPORTES

## PATRIMONIO CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO **010903001000** DENOMINACIÓN **PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA**

### LOCALIZACIÓN

DENOMINACIÓN **PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA**

DENOMINACIÓN POPULAR **El Palacio**

CONCEJO **ALLANDE**

PARROQUIA **POLA ALLANDE**

NÚCLEO **CIMADEVILLA**

ACCESO **AS-219**

UNIDAD DE PAISAJE **PAISAJES DEL ALTO NARCEA: Paisajes del alto Narcea**

### CRONOLOGIA

PERIODO PRINCIPAL **XV**

PERIODOS **Edad Moderna /**

ESTILO PRINCIPAL **Gótico-Renacimiento**



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011

### CATEGORIA

BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) [VER +](#)

INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS (IPCA)

CATÁLOGO URBANÍSTICO

CARTA ARQUEOLÓGICA

INVENTARIO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (IPAA)

INVENTARIO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL

INVENTARIO DE PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

OTROS INVENTARIOS

### DECLARACIÓN

DECLARACIÓN **Decreto 99/93, de 30 de Diciembre**

BOLETÍN PUBLICACIÓN <http://www.asturias.es/bopa/1994/01/26/19940126.pdf>



PATRIMONIO CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO **010903001000** DENOMINACIÓN **PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA**



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011

**DESCRIPCIÓN**

DESCRIPCIÓN

El Palacio Cienfuegos de Peñalba surge espectacular sobre una colina próxima a la Pola de Allande. Se trata de un edificio con origen en el siglo XV, pero tan sólo se conserva de época gótica la parte baja por haber estado sometido a diversas remodelaciones.

El palacio tiene forma de "L" sobre la que resaltan tres sólidas torres no almenadas que imprimen una fuerte monumentalidad al edificio. De las tres torres las dos más antiguas son de planta cuadrada siendo la más moderna de planta rectangular. A esta última torre por ser la más adecuada a vivienda se le añadió una galería en el siglo XIX.

El alzado exterior ofrece una fuerte austeridad decorativa mientras que en el patio posterior se conservan diversos elementos decorativos de carácter renacentista.

BIBLIOGRAFIA

- Cobo Añias, Florencio; Zarracina Valcarce, Matilde; Cores Rambaud, Miguel: Guía básica de los monumentos asturianos. Everest, 1990.
- Ramallo Asensio, Germán A.: "La zona suroccidental asturiana . Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña". Liño nº 2, Universidad de Oviedo 1981. <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RAHA/article/view/3039>

OBSERVACIONES

**METADATOS**

AUTOR Daniel Herrera / Jesús I. Jiménez

FECHA CREACIÓN Mayo 2012

ACTUALIZACIÓN

FECHA ACTUALIZACIÓN

AUTOR FOTO 01 Víctor M. Fernández Salinas

FECHA FOTO 01 06/2011

AUTOR FOTO 02 Víctor M. Fernández Salinas

FECHA FOTO 02 06/2011

AUTOR FOTO 03 Víctor M. Fernández Salinas

FECHA FOTO 03 06/2011

Localización Fotos Docs



BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BIC)

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO **010903001000** DENOMINACIÓN **PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA**  
 REGISTRO BICs ASTURIAS **RI-51-0008680**

CARTOGRAFÍA 1/5000 **0500603**

LOCALIZACIÓN

UTM X **206772,7663** UTM Y **4797501,1542** UTM Z **529**  
Coordenadas en Huso 30

DENOMINACIÓN **PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA**

OTRAS DENOMINACIONES

CONCEJO **ALLANDE**

PARROQUIA **POLA ALLANDE**

NÚCLEO **CIMADEVILLA**

ACCESOS **AS-219**

UNIDAD DE PAISAJE **PAISAJES DEL ALTO NARCEA: Paisajes del alto Narce**

RELACIÓN CON EL PAISAJE **Buena**

RELACIÓN CON EL ENTORNO **Buena**

OBSERVACIONES SOBRE EL ENTORNO

**Necesita paneles explicativos.**



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011

DATOS ADMINISTRATIVOS

REFERENCIA **RI-51-0008680**

ESTADO ADMINISTRATIVO **Declarado**

TIPO DE BIC **Monumento**

INCOACIÓN **Resolución de 18 de Diciembre de 1984**

PUBLICACIÓN <http://www.asturias.es/bopa/1985/01/15/19850115.pdf>

DECLARACIÓN **Decreto 99/93, de 30 de Diciembre**

PUBLICACIÓN <http://www.asturias.es/bopa/1994/01/26/19940126.pdf>

ENTORNO DE PROTECCIÓN **Provisional**

INCOACIÓN **Resolución de 2 de mayo de 2006**

PUBLICACIÓN <http://www.asturias.es/bopa/2006/05/29/20060529.pdf>

DECLARACIÓN **-**

PUBLICACIÓN



BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BIC)

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO 010903001000

DENOMINACIÓN

PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA

REGISTRO BICs ASTURIAS

REGISTRO BICs

RI-51-0008680

DESCRIPCIÓN

DATACIÓN PRINCIPAL XV

DATACIÓN Renacimiento/

PERIODO Edad Moderna /

ESTILO Renacimiento

TIPOLOGIA Arquitectónico

AUTOR



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011

RESEÑA HISTÓRICA

**Siglo XIV** – La parte edificada pertenecía a los Ponce de León.  
**Siglo XV** - Fuerte remodelación por compra pasó a los Condes de Luna (de los Quiñones) a finales del siglo XV o principios del XVI.  
**Siglo XVI** – Francisco Fernández de Quiñones cedió sus bienes y derechos a Rodrigo de la Rúa Cienfuegos "... desde 1515 la fortaleza y términos pasó al contador Rodrigo de la Rúa..."  
**Siglo XVIII** – Galería del patio.  
**Finales del siglo XIX** – Galería de la torre Sur.  
**Siglo XX** – Construcciones de servicio adosadas.

DESCRIPCIÓN

El Palacio de Cienfuegos de Peñalba surge espectacular sobre una colina próxima a Pola de Allande. Se trata de un edificio con origen en el siglo XV, pero tan sólo se conserva de época gótica la parte baja por haber estado sometido a diversas remodelaciones.  
 El Palacio tiene planta en forma de L, sobre el que resaltan tres sólidas torres no almenadas que imprimen una fuerte monumentalidad al edificio. De las tres torres las dos más antiguas son de planta cuadrada, siendo la más moderna de planta rectangular. A esta última torre por ser la más adecuada a vivienda se le añadió una galería en el siglo XIX. Las torres poseen tres cuatro pisos mientras que los cuerpos intermedios tienen tres.  
 El alzado exterior ofrece una fuerte austeridad decorativa, mientras que en el patio posterior se conservan diversos elementos decorativos de carácter renacentista.  
 Según Ramallo, el palacio responde más a una estructura militar que residencial.  
 Los muros son de mampostería irregular, con sillares de mayores dimensiones en las esquinas y enmarcando los vanos.  
 Presenta huecos exteriores de reducidas dimensiones, mientras que los interiores son mayores y con algún tipo de decoración (alfiz resaltado de sección triangular, cornisa con bolas, cornisa con aletón...)  
 En una de sus fachadas interiores conserva un escudo correspondiente al linaje de los Cienfuegos.



BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BIC)

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO 010903001000

DENOMINACIÓN

PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA

REGISTRO BICs ASTURIAS

REGISTRO BICs

RI-51-0008680



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011



Autor Fotografía: Víctor M. Fernández Salinas-06/2011

ESTADO DE CONSERVACIÓN

TITULARIDAD Privada

ESTADO DE CONSERVACIÓN B2 - Bueno

PLAZO DE ACTUACIÓN Medio Plazo

INTEGRIDAD Media

USO ORIGINAL Residencial

USO ACTUAL Sin uso

INTERVENCIONES

PATOLOGIAS

DISCORDANCIAS

ELEMENTOS ANEXOS

Construcciones auxiliares

MEDIDAS CORRECTORAS

Necesita restauración y paneles explicativos.

CATEGORIA

BIC

IPCA

CATÁLOGO URBANÍSTICO

CARTA ARQUEOLÓGICA

INVENTARIO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (IPAA)

INVENTARIO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL

INVENTARIO DE PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

OTROS INVENTARIOS

OTROS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Paisaje Protegido Sierras de Carandío y Valledor.



## BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BIC)

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO 010903001000

DENOMINACIÓN

PALACIO DE CIENFUEGOS PEÑALBA

REGISTRO BICs ASTURIAS

REGISTRO BICs

RI-51-0008680

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cobo Arias, Florencio; Zarracina Valcarce, Matilde; Cores Rambaud, Miguel: **Guía básica de los monumentos asturianos**. Everest, 1990.  
- Ramallo Asensio, Germán A.: "La zona suroccidental asturiana . Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Ibias y Degaña". Liño nº 2, Universidad de Oviedo 1981.

#### ENLACES WEB

-Revista Liño nº 2.- <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RAHA/article/view/3039>

### OTROS DATOS DE INTERÉS

#### EXPEDIENTES RELACIONADOS

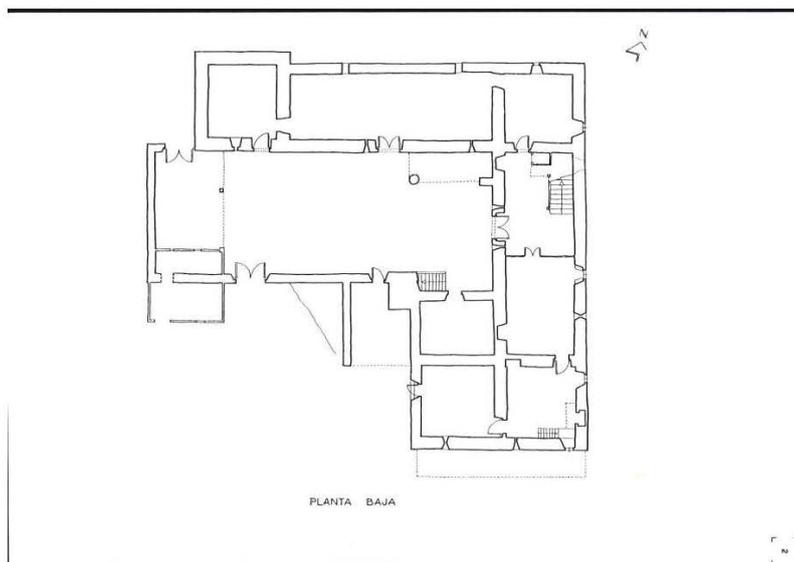
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando / Real Academia de la Historia.

FICHA MONUMENTO VER +

ENTORNO PROPUESTO VER +

OTRO

#### OBSERVACIONES



Autor Fotografía: Plan de Información y Conservación de los Monumentos del Patrimonio Histórico Asturiano

